



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Oficio: **DIB/DUOT/2024/01-25**
Asunto: **Permiso de fusión**
Santa María del Oro, Nayarit, 16 de enero de 2024

A QUIEN CORRESPONDA:

El H. XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, oficina dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones III inciso i), V incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción III, incisos c) y e) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 7, 11, 12 fracción V, 18 fracción XVII, 102, 103, y 104 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nayarit; 61, fracción II, incisos r) y cc), 109, 110, 126, inciso r), de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 27 y 32 fracción IV, inciso d), del Reglamento de Construcción para el Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; y una vez que fueron cumplidos los requisitos necesarios se emite el siguiente **PERMISO DE FUSIÓN** a favor del (la) **C. LEOPOLDO CALDERÓN AGUILAR Y COND.**; quien manifiesta la intención de fusionar los predios con clave catastral número **11-58-1-126-3 y 11-58-1-126-2**, ubicados sobre la calle Orquídea del fraccionamiento Terra Noble, localidad de Santa María del Oro, municipio de Santa María del Oro, Nayarit; de acuerdo con copia de instrumento público número 4022 debidamente registrada ante el Registro Público de la Propiedad; se ampara la propiedad con las siguientes características:

I.- Estado actual:

I.I.- Según copia de instrumento público número 4022:

Lote 2: Superficie de 200.00 metros cuadrados.

NORTE: 10.00 diez metros con calle orquídea.
ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 3 tres
SUR: 10.00 diez metros con lote 7 siete
PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 1 uno

Lote 3: Superficie de 200.00 metros cuadrados.

NORTE: 10.00 diez metros con calle orquídea.
ORIENTE: 20.00 veinte metros con lote 4 cuatro
SUR: 10.00 diez metros con lote 7 siete



18/01/2024
Recibi
J. Manuel Chávez L

BID



PONIENTE: 20.00 veinte metros con lote 2 dos.

I.II.- Según proyecto presentado:

Lote 2: Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Lote 3: Superficie de 200.00 metros cuadrados.

II.- Propuesta fusión: Quedando el terreno fusionado de la siguiente manera. (Según proyecto presentado).

II.I.- Lote 2.- Con una superficie de 200.000 metros cuadrados, y con colindancia de 10.00 metros sobre calle Orquídea

II.II.- Lote 3.- Con una superficie de 200.000 metros cuadrados, y con colindancia de 10.00 metros sobre calle Orquídea.

II.II.- Fusión- Con una superficie de 400.0006 metros cuadrados y colindancia de 20.00 metros sobre calle Orquídea.

IV.- Una vez revisada la documentación presentada y realizada la verificación mediante una visita ocular por parte del personal autorizado del departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Bienestar del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; otorga el permiso para la subdivisión del predio.

NOTA: El presente documento no autoriza el funcionamiento de algún giro o uso de suelo en particular ni representa autorización alguna para realizar procesos constructivos, por lo que deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acción sin previa obtención de los permisos correspondientes. Este documento no crea derechos de propiedad o posesión.

Se extiende la presente a los 16 días del mes de enero del año 2024, a petición del interesado para los fines correspondientes. Sin otro particular que tratar, se tiene por concluido el trámite solicitado.

ATENTAMENTE

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT 2021-2024

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO Directora de Infraestructura y Bienestar

[Signature]

ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

28/01/2024 Recibi J. Manuel Chavez P

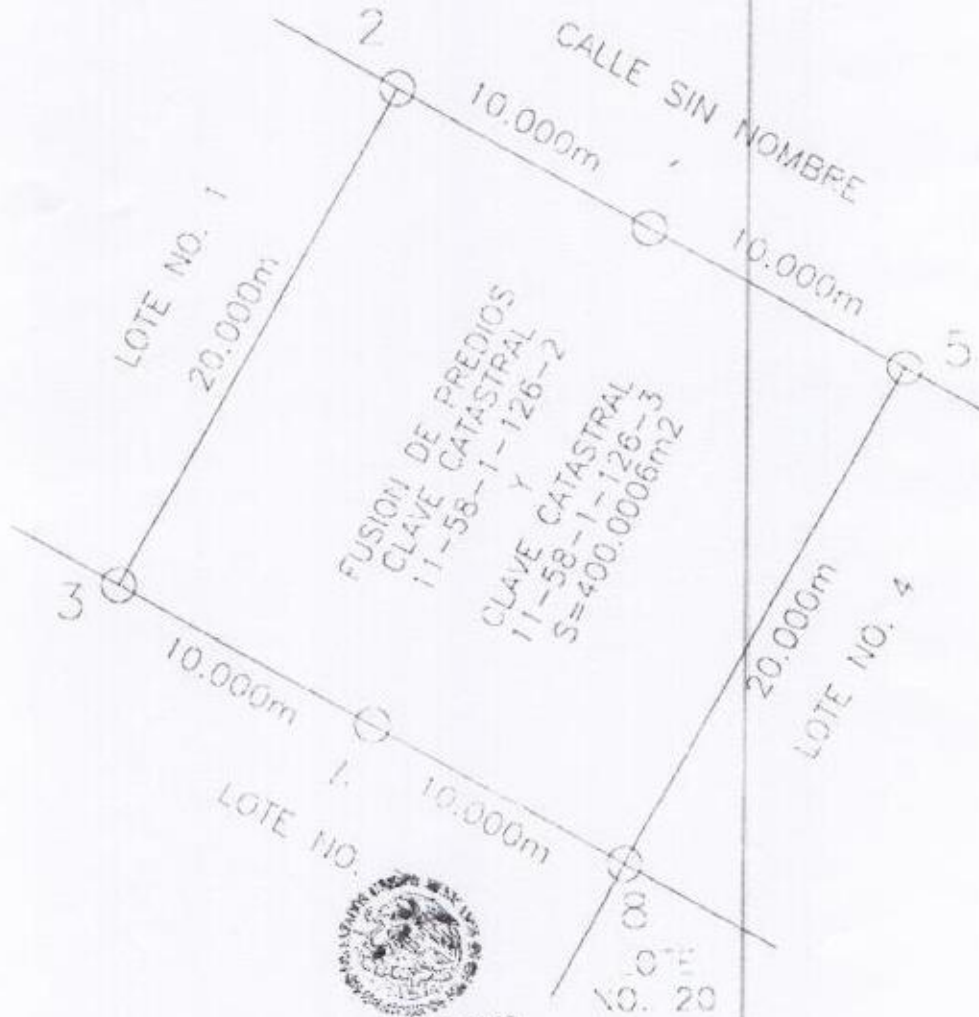


Santa María
Del Oro
2021-2024

H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL
ORO, NAYARIT.

2021-2024

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN AUTORIZADO ANEXO A OFICIO DIB/DUOT/2024/01-25
A FAVOR DE LEOPOLDO CALDERÓN AGUILAR Y COND.



H. XLII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL ORO
NAYARIT
2021-2024

DIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
Directora de Infraestructura y Bienestar

[Signature]
ARQ. BRIANDA DALAI SOTO LÓPEZ

Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

28/01/2024
Recibido:
J. Manuel Chávez

OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CALLE ISLA DE MEXCALTITÁN NO. 2, COL. LOS PINITOS, SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT. Página 3 de 3
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
TELS. (327) 2440386 C.P. 63830